

CONVOCATORIA

COMITÉ DE USUARIOS/AS DE SERVICIO PÚBLICO PARA VIGILAR AL CENTRO DE SALUD DEL COMANDO DE POLICÍA DEL CANTÓN MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO.

Los/las interesados/as en participar en el Comité de Usuario/as de Servicios Públicos, deberán llenar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, adjuntando fotocopia de cédula de ciudadanía y/o documento que acredite su residencia legal en Ecuador, esta documentación deberá entregar en las oficinas de la Delegación Provincial de El Oro del CPCCS, dentro del plazo establecido para la inscripción conforme consta en esta convocatoria.

**LAS INSCRIPCIONES SE RECIBIRÁN A PARTIR DEL VIERNES 13
HASTA EL DOMINGO 22 DE DICIEMBRE DE 2024.**

El Comité de Usuario/as de Servicios Públicos, son formas organizativas de la ciudadanía, que efectivizan el mecanismo de Control Social, de carácter permanente, cuyo espacio sirve de interlocutor entre los prestadores del servicio y los usuarios/as.

Requisitos para ser miembro:

Art. 9.- Requisitos para ser miembro.- Para ser miembro de un Comité de Usuarios/as de Servicios Públicos se requiere:

1. Ficha de inscripción individual;
2. Copia de Cédula de Ciudadanía y/o identidad;
3. Papeleta de votación;
4. Ser usuaria/o del servicio público a vigilar;
5. En caso de organizaciones sociales, de hecho o de derecho, deberá presentar el documento que le habilite en calidad de representante legal o delegado;
6. No laborar, ni tener contratos con la entidad prestadora del servicio, donde va a vigilar el Comité de Usuarios/as de Servicios Públicos; y,
7. Participar en jornadas de inducción y capacitación.

Inhabilidades:

Art. 10.- Inhabilidades para ser miembro. - No podrán ser miembros de un Comité de Usuarios/as de Servicios Públicos quienes tengan las siguientes inhabilidades:

- a) Tener cualquier tipo de vínculo con la institución o empresa prestadora del servicio, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente;
- b) Estar vinculado por matrimonio, unión de hecho, o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con respecto a quienes cuya gestión y prestación de servicio, sean objeto de vigilancia del Comité de

Usuarios/as de Servicios Públicos, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente;

- c) Ser dirigente de un partido o movimiento político; y,
- d) Ejercer actividades proselitistas en relación al objeto y naturaleza del Comité de Usuarios/as de Servicios Públicos.

De la verificación del cumplimiento de requisitos, inhabilidades y acreditación de existencia y trayectoria.

La Secretaría Técnica de Participación y Control Social del CPCCS, por medio de la Subcoordinación Nacional de Control Social, verificará el cumplimiento de los requisitos e inhabilidades, luego de lo cual se convocará a las y los postulantes a la Jornada de Capacitación.

Los/as ciudadanos/as interesados/as en ser parte de los CUS deberán realizar las inscripciones a los correos electrónicos wdavis@cpccs.gob.ec , hpavon@cpccs.gob.ec ó la documentación se recepcará en las oficinas de la Delegación Provincial de El Oro del CPCCS, en horario de 08:30 am hasta las 17:00 pm.

Dirección: Ciudad de Machala, calle Ayacucho entre 25 de Junio y Sucre – Edificio Inmorense (4to. piso) / Celular: **0984502304**.

Fecha de inicio de inscripción: VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2024.

Fecha de cierre de inscripción: DOMINGO 22 DE DICIEMBRE DE 2024.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

En los siguientes links encontrarán toda la información para su postulación.

Formulario de inscripción: <https://lc.cx/ica9mi>

Instructivo de conformación de Comité de Usuarios: <https://lc.cx/uFUJDK>